CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0007 19

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 16 JUN 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/907/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°900/306/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; la carta de apelación presentada por la empresa Dimensión S.A.; el Registro en el Libro Manifold folio 47 de fecha 01/06/2023; los Decretos Exento N°202/0890/2020, N°202/007/2021, N°202/224/2021, N°202/403/2021, N°202/701/2021, N°202/1372/2021 y N°202/398/2022; Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0890/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-55-LR20**.

Que, por Decreto Exento N°202/0007/2021, se adjudicó la licitación pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL",** a la empresa **DIMENSION S.A.,** cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/224/2021 y modificado por los Decretos Exentos N°202/403/2021, N°202/701/2021, N°202/1372/2021 y N°202/398/2022.

El Decreto Exento N°202/1588/2010 aprueba el Reglamento de Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras.

Que, en las Bases Administrativas Generales que rigen el contrato antes mencionado, establece en el punto 23 los Procedimientos para la aplicación de Multas.

La multa cursada y registrada en el Libro Manifold Folio 47 con fecha 01/06/2023, por el Inspector Técnico de dicho Servicio a la empresa **DIMENSION S.A.**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0007 19

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

D E C R E T O:

1. Aplíquese la multa cursada con fecha 01 de junio de 2023 a la empresa **DIMENSION S.A.**, R.U.T. N°99.538.350-0, por el incumplimiento la infracción señalada en el punto 23.2 numeral 66) de la Bases Administrativas Generales que corresponde a "El aceptar y/o solicitar dadivas, cambiarse de ropa en la vía pública, comportamiento impropio hacia el público en general, con el equivalente de 2 U.T.M. por trabajador y vez que sea sorprendido y la obligación de apartar al personal involucrado del servicio en la comuna, si así lo determina el I.T.S.

2. Ingrésese por parte de la empresa antes mencionado, la multa aplicada en el Departamento de Tesorería, quien deberá valorizar considerando el valor de la U.T.M. del mes notificado el presente decreto, cuyo comprobante de ingreso deberá ser anexado junto a la presentación del pago del mes siguiente de cursada la multa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Departamento de Tesorería
Página Web